

ción de “Idra Socioeducativo, Sociedad Limitada”; don Marcos García Loro, en representación de “Alea Formación y Servicios SocioCulturales, Sociedad Limitada”, y don Fernando Eduardo González López, en representación de “Grupo Aula Joven, Sociedad Limitada”.

Tercero

Examinada la documentación presentada se comprueba que la misma cumple todos los requisitos legales establecidos, siendo el ámbito territorial el de la Comunidad de Madrid y su ámbito profesional el que su propia denominación indica.

Cuarto

Que en la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones reglamentarias de general aplicación.

A los anteriores antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

Que la Dirección General de Trabajo es competente para resolver la presente solicitud, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical; Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 932/1995, de 9 de junio, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, en materia de trabajo, y demás disposiciones complementarias concordantes.

Segundo

Que del análisis de la documentación aportada se deduce que los estatutos contienen todos los requisitos exigidos en la citada Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, que la desarrolla, por lo que procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del citado Real Decreto 873/1977.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

Anunciar el depósito de estatutos y del acta de constitución de la Asociación de Empresas de Educación Cultura y Tiempo Libre de la Comunidad de Madrid, siendo el ámbito territorial de actuación el de la Comunidad de Madrid y su ámbito profesional el que su propia denominación indica. Asimismo, se acuerda la inserción de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada ante los Juzgados de lo Social de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de abril de 1995).

Madrid, a 3 de diciembre de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/205/10)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 4 de enero de 2010, por la que se hace pública convocatoria para la licitación del contrato de servicios denominado “Difusión de una campaña de publicidad sobre promoción de la igualdad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la Comunidad de Madrid, cofinanciado por el Fondo Social Europeo”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Empleo y Mujer.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Estudios.

c) Obtención de documentación e información:

- 1. Dependencia: Consejería de Empleo y Mujer.
- 2. Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
- 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
- 4. Teléfono: 914 206 569.
- 5. Telefax: 914 206 807.
- 6. Correo electrónico: contratacionempleoymujer@madrid.org
- 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones indicado en el apartado 7.a).

d) Número de expediente: 18-AT-98.0/2009 (37/2010).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: La difusión en medios de una campaña de publicidad institucional cuyo mensaje central se basa en la necesidad de llevar a cabo la promoción de la igualdad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la Comunidad de Madrid.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.

e) Plazo de ejecución/entrega: Durante el año 2010, desde el día siguiente a la formalización del contrato.

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV: 79341400-0.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Anticipada y ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 775.862,07 euros, 16 por 100 de IVA. Importe total, 900.000 euros.

5. Garantías:

— Provisional: 23.275,86 euros.

— Definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): Grupo T, subgrupo 1, categoría D.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las catorce horas del 15 de febrero de 2010.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, distribuida en tres sobres, sobre número 1, “Documentación administrativa”; sobre número 2, “Documentación técnica”, y sobre número 3, “Proposición económica”.

c) Modalidad de presentación: De conformidad con el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

d) Lugar de presentación:

- 1. Entidad: Registro General de la Consejería de Empleo y Mujer.
- 2. Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
- 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

f) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Empleo y Mujer.
- b) Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
- c) Localidad y código postal: 28002 Madrid.

d) Fecha y hora: A las doce del día 1 de marzo de 2010.

9. Gastos de publicidad: El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 11 de enero de 2010.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de enero de 2010.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer, Rosario Jiménez Santiago.

(01/215/10)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 5 de enero de 2010, por la que se hace pública convocatoria para la licitación del contrato de gestión de servicio público denominado “Centro de Atención Psicosocial-Programa Mira para Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Empleo y Mujer.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Estudios.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Consejería de Empleo y Mujer.
 - 2. Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 - 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4. Teléfono: 914 206 893.
 - 5. Telefax: 914 206 807.
 - 6. Correo electrónico: contratacionempleoymujer@madrid.org
 - 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones indicado en el apartado 7.a).

d) Número de expediente: 48/2010.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Gestión de servicio público.
- b) Descripción del objeto: El contrato tiene por objeto la gestión de servicio público, modalidad concierto, del Centro de Atención Psicosocial-Programa Mira para Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, tal y como se recoge en el artículo 2 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, en cuanto al concepto de víctima (las mujeres, los menores a su cargo, así como a otras personas dependientes de la mujer), estableciendo las obligaciones, condiciones técnicas y actividades específicas que deben ser asumidas y desarrolladas por la entidad que pueda ser adjudicataria del mismo. Dicho centro quedará integrado en la Red de Centro y Servicios para Mujeres de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Empleo y Mujer (Dirección General de la Mujer). La capacidad de atención del citado Centro de Atención Psicosocial para Víctimas de Violencia de Género se establece en torno a 400 personas usuarias al año, teniendo en cuenta el margen de flexibilidad correspondiente, ya que la atención prestada se tiene que ir ajustando a las necesidades de las personas atendidas, a lo establecido en su plan individualizado, que contempla asistencias distintas en cada caso y a los diferentes momentos de la intervención global realizada.
- c) División por lotes y número de lotes: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el 1 de julio de 2010, o desde la firma del contrato si esta fecha es posterior, hasta el 31 de diciembre de 2010.
- f) Admisión de prórroga: Sí.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV: 85311000-2.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada y ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 370.062,93 euros, IVA 7 por 100. Importe total, 395.967,33 euros.

5. Garantías:

- Provisional: 11.101,89 euros.
- Definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
 - Solvencia económica y profesional: De conformidad con el artículo 64.1, apartado c), de la Ley de Contratos del Sector Público, se presentará una declaración sobre el volumen global de negocios de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Se considerará una cifra mínima de negocios de 2.375.803,98 euros en el global de los tres últimos años, a efectos de la mínima fijada, se calculará dicha cifra en términos proporcionales al período de actividad acreditado.
 - Solvencia técnica o profesional: Artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público, se presentará una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, en la que deberá figurar, al menos, la gestión de un programa específico de atención a mujeres víctimas de violencia de género, que se acreditará de la forma descrita en el artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si coincidiese con día sábado o festivo, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, distribuida en tres sobres, sobre número 1, “Documentación administrativa”; sobre número 2, “Documentación técnica”, y sobre número 3, “Proposición económica”.
- c) Modalidad de presentación: De conformidad con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.
- d) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Registro General de la Consejería de Empleo y Mujer.
 - 2. Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 - 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- f) Admisión de variantes: No.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Consejería de Empleo y Mujer.
 - b) Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 - c) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/contratospublicos), con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

9. Gastos de publicidad: El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

10. Otras informaciones: El acto público de apertura del sobre número 2 “Documentación técnica” se efectuará a las diez y quince horas del duodécimo día posterior al fin del plazo de licitación indicado en el punto 7.a), anterior. Si coincidiese con sábado o festivo se celebrará el siguiente día hábil. El lugar será el indicado en el punto 8.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de enero de 2010.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer, Rosario Jiménez Santiago.

(01/216/10)